Boletín de prensa 175/2016

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2016

CDHDF, COPRED Y OACNUDH INICIAN CAMPAÑA CONJUNTA EN FAVOR DEL MATRIMONIO CIVIL IGUALITARIO

- **Entregan material de sensibilización sobre el tema a las y los capitalinos de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Perla Gómez Gallardo, y la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), Jacqueline L´Hoist Tapia, dieron el banderazo de salida al personal de sus respectivas instituciones, que a bordo de 10 unidades *Ombudsmóvil* arrancaron hacia cada una de las 16 Delegaciones para desarrollar la Campaña de sensibilización sobre Matrimonio Civil Igualitario.

"Reconociendo todos los derechos y evitando que haya retrocesos", "Salgamos a decir que la causa es que todas y todos somos familia", señalaron las defensoras en punto de las 10:00 de la mañana.

Y es que será hasta las 15:00 horas, que personal de ambas instituciones y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México, convocantes todas de la Campaña, entreguen volantes en mercados, escuelas, parques y calles de la Ciudad, para informar a la ciudadanía lo que es y lo que implica el Matrimonio Igualitario, el Derecho a la No Discriminación y los derechos humanos adquiridos.

En este propósito, a las 20:00 horas de hoy viernes 23 de septiembre, representantes de las tres instituciones encabezarán también la ceremonia de *Iluminación del Ángel de la Independencia con los Colores de la Bandera LGBTTTI*, luego del conteo regresivo del diez al cero.

Cabe señalar que, ante los constantes discursos que afectan en gran medida los progresos alcanzados en defensa del Derecho a la Igualdad y No

Discriminación, para la CDHDF es necesario enfatizar que el Matrimonio Igualitario es un Derecho Civil y, como tal, es un Derecho Humano que se debe respetar, proteger y garantizar en todo el país.

En la Ciudad de México, todas las familias gozan de todos los derechos, y no reconocer el Derecho al Matrimonio Igualitario entre personas del mismo sexo es discriminatorio, ilegal e inconstitucional.

Desde 2009, en la capital se aprobó el Matrimonio Igualitario y desde entonces se han registrado 7 mil matrimonios de personas del mismo sexo y nueve adopciones por parejas del mismo sexo; sobre este último aspecto, es de resaltar que no existe una sola denuncia de menores de edad violentados sexualmente dentro de su familia homoparental o lesbomaternal.

La Comisión percibe que, en medio de la discusión del derecho al matrimonio igualitario, se ha difundido erróneamente que este tipo de enlaces civiles atentan contra la familia, que se castigará con cárcel a padres y madres por la forma de educar a sus hijos e hijas, y que las iniciativas a favor del matrimonio igualitario incluyen que las niñas y niños puedan tener sexo con personas adultas o que se pretenda que los niños y niñas puedan cambiarse de sexo sin el consentimiento de los padres y madres, ideas que son totalmente falsas.

www.cdhdf.org.mx